Circular Nro. SEIBE-SEIBE-2023-0001-C

Quito, D.M., 14 de junio de 2023

Asunto: Actividades detalladas dentro del cronograma escolar para las instituciones educativas interculturales bilingües y la etnoeducación, régimen Sierra y Amazonia, año lectivo 2023-2024.

Señora Magíster
Marta Lucia Valencia Cortez
Coordinadora Zona 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Ana Belen Tapia Vallejo
Coordinadora Zonal de Educación Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Abogada
Paulina Yolanda Salazar Guevara
Coordinadora Zonal de Educación, Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Carla Daniela Febres Cordero Buendia
Coordinadora Zonal 5 - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Joana Valeria Abad Calle
Coordinadora Zonal de Educación Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Camilo Alfonso Espinosa Pereira
Coordinador Zonal de Educación, Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Enrique Pérez García
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Manuel Eduardo Peralta Antamba
Director Zonal 1 de Educación Intercultural Bilingüe
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN

Circular Nro. SEIBE-SEIBE-2023-0001-C

Quito, D.M., 14 de junio de 2023

Señor Profesor
Nelson Bolívar Chimbo Yumbo
Director Zonal 2 de Educación Intercultural Bilingüe
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Rodrigo Coro Cain
Director Zonal 3 de Educación Intercultural Bilingüe
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN

Señor Magíster
Pablito Arevalo Ninabanda
Director Zonal 5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN

Señor Licenciado
Carlos Alberto Guaman Ambuludi
Director Zonal 7 de Educación Intercultural Bilingüe
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN
De mi consideración:

De conformidad al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe publicado en el Registro Oficial, Segundo Suplemento No. 254 de fecha 22 de febrero de 2023 y con base al MINEDUC-MINEDUC-2023-00112-M del 30 de mayo de 2023, se comunica el detalle de las actividades escolares en las instituciones educativas comunitarias interculturales bilingües para el régimen Sierra y Amazonía del año 2023-2024. Para una mejor comprensión de esta información se detallan la **Nomenclatura de los procesos educativos:**

- EIFC: Educación Infantil Familiar y Comunitaria
- IPS: Inserción a los Procesos Semióticos
- FCAP: Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz
- DDTE: Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio
- PAI: Proceso de Aprendizajes Investigativo
- FIEC: Formación Integral y Emprendimiento Comunitario

Periodo académico: agosto de 2023 – enero 2024

En el marco de lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural publicado en el Registro Oficial, Segundo Suplemento No. 254 de fecha 22 de

febrero de 2023, se informa que las actividades escolares en las instituciones educativas fiscales para el régimen Sierra-Amazonía año lectivo 2023-2024, iniciarán el 22 de agosto de 2023 de manera escalonada de conformidad con el siguiente cronograma:

Proceso educativo	**Fecha de ingreso**
Bachillerato, EIFC	22 de agosto de 2023
PAI, IPS	23 de agosto de 2023
FCAP, DDTE	24 de agosto de 2023

El año lectivo se desarrollará garantizando el cumplimiento de los 200 días laborales en el régimen escolar, así como, el periodo de vacaciones ininterrumpidas de los docentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	**Días**	**Desarrollo de actividades pedagógicas**
Del 22 de agosto al 1 de septiembre	9	• Inicio del periodo académico: EIFC, IPS, FCAP, DDTE, PAI y Bachillerato • Actividades de diagnóstico y retroalimentación de conocimientos, para IPS, FCAP, DDTE, PAI, FIEC (Bachillerato). • Para EIFC, se iniciará con las actividades de la guía 1; unidades 9 y 10
Del 4 de septiembre al 11 de octubre	27	• EIFC: Continúa y finaliza con las actividades de la guía 1; unidades 9 y 10
		• IPS, FCAP, DDTE, PAI: desarrollo de actividades correspondientes a las unidades: 11, 16, 22, 28, 34, 41, 48, 55, 62, 69. • FIEC (Bachillerato): desarrollo de actividades de las unidades 76, 83, 90
12 y 13 de octubre	2	• Refuerzo académico de las unidades 11, 16, 22, 28, 34, 41, 48, 55, 62, 69, 76, 83, 90. • Refuerzo académico de las guías Nro. 1, unidades 9 y 10 (de las fases desarrolladas hasta la fecha).
Del 16 de octubre al 22 de noviembre	26	• EIFC: Inicia con las actividades de la Guías 2; unidades 9 y 10
		• IPS, FCAP, DDTE, PAI: desarrollo de actividades correspondientes a las unidades:12, 17, 23, 29, 35, 42, 49, 56, 63, 70. • FIEC (Bachillerato): desarrollo de actividades de las unidades 77, 84, 91.
23 y 24 de noviembre		• *Vacaciones estudiantiles*

Circular Nro. SEIBE-SEIBE-2023-0001-C

Quito, D.M., 14 de junio de 2023

27 y 28 de noviembre	2	• Refuerzo académico de las unidades 12, 17, 23, 29, 35, 42, 49, 56, 63, 70, 77, 84, 91. • Refuerzo académico de las guías Nro. 2, unidades 9 y 10 (de las fases desarrolladas hasta la fecha).
Del 29 de noviembre al 10 de enero	25	• EIFC: continúa con las actividades de las guías 2 de las unidades 9 y 10
		• IPS, FCAP, DDTE, PAI: desarrollo de actividades correspondientes a las unidades: 13, 18, 24, 30, 36, 43, 50, 57, 64, 71. • FIEC (Bachillerato): desarrollo de actividades de las unidades 78, 85, 92.
Del 26 al 29 de diciembre		• *Vacaciones estudiantiles de navidad*
11 y 12 de enero	2	• Refuerzo académico de las unidades 13, 18, 24, 30, 36, 43, 50, 57, 64, 71, 78, 85, 92. • Refuerzo académico de las guías 2, unidades 9 y 10.
Del 15 al 23 de enero	7	• Desarrollo del trabajo de fin de periodo académico • Evaluación
Total:	**100**	

Periodo académico: enero - junio de 2023 - EIFC, IPS, DDTE, PAI, FIEC (Bachillerato).

Fecha	**Días**	**Desarrollo de actividades pedagógicas**
Del 24 de enero al 28 de febrero	24	• EIFC: inicio de actividades de la Guías 3; unidades 9 y 10 • IPS: desarrollo de actividades de la unidad 14 (50% de actividades). • DDTE y PAI: desarrollo de actividades correspondientes a las unidades 37, 44, 51, 58, 65, 72. • FIEC (Bachillerato): desarrollo de actividades de las unidades 79, 86, 93.
12 y 13 de febrero		• *Vacaciones estudiantiles de Carnaval*
29 de febrero y 1 de marzo	2	• Refuerzo académico de las guías Nro. 3, unidades 9 y 10 (fases desarrolladas hasta la fecha). • Refuerzo académico de las unidades 14, 37, 44, 51, 58, 65, 72, 79, 86, 93.

Circular Nro. SEIBE-SEIBE-2023-0001-C

Quito, D.M., 14 de junio de 2023

Del 4 de marzo al 3 de abril	21	• EIFC: culminación de las actividades de la guía 3; unidades 9 y 10 • IPS: concluir con las actividades de la unidad 14. • DDTE y PAI: Actividades de las 4 guías correspondientes a las unidades 38, 45, 52, 59, 66, 73. • FIEC (Bachillerato): desarrollo de actividades de las unidades 80, 87, 94.
7 y 8 de marzo		• *Vacaciones estudiantiles*
4 y 5 de abril	2	• Refuerzo académico de toda la guía Nro. 3, unidades 9 y 10. • Refuerzo académico de las unidades 14, 38, 45, 52, 59, 66, 73, 80, 87, 94.
Del 8 de abril al 8 de mayo	22	• EIFC: inicio de actividades de la guía 4; unidades 9 y 10 • IPS: desarrollo de actividades de la unidad 15 (50% de actividades) • DDTE y PAI: Actividades de las 4 guías correspondientes a las unidades 39, 46, 53, 60, 67, 74. • FIEC (Bachillerato): desarrollo de actividades de las unidades 81, 88, 95.
9 de mayo	1	• Refuerzo académico de actividades de la guía Nro. 4, unidades 9 y 10 (primeras fases desarrolladas). • Refuerzo académico de las unidades 15, 39, 46, 53, 60, 67, 74, 81, 88, 95.
Del 10 de mayo al 12 de junio	22	• EIFC: culminación de actividades de la guía 4; unidades 9 y 10 • IPS: concluir con las actividades de la unidad 15 • DDTE y PAI: Actividades de las 4 guías correspondientes a las unidades 40, 47, 54, 61, 68, 75. • FIEC (Bachillerato): desarrollo de actividades de las unidades 82, 89, 96.
Del 13 al 20 de junio	6	• Desarrollo del trabajo de fin de periodo académico • Evaluación
Total:	**100**	
Oportunamente, se enviará la respectiva programación para el trabajo académico de proyecto de grado para los estudiantes del Proceso FIEC (Bachillerato).		

Periodo académico para el proceso FCAP: enero – junio 2023.

Circular Nro. SEIBE-SEIBE-2023-0001-C

Quito, D.M., 14 de junio de 2023

Fecha	**Días**	**Desarrollo de actividades pedagógicas**
25 de enero al 8 de marzo	30	Desarrollo de actividades correspondientes a las unidades 19, 25, 31
7 y 8 de marzo		• *Vacaciones estudiantiles*
Del 11 al 12 marzo	2	Refuerzo académico de las unidades 19, 25, 31
Del 13 de marzo al 22 de abril	28	Desarrollo de actividades correspondientes a las unidades 20, 26, 32
23 y 24 de abril	2	Refuerzo académico de las unidades 20, 26, 32
Del 25 de abril al 6 de junio	28	Desarrollo de actividades correspondientes a las unidades 21, 27, 33
7-10 de junio	2	Refuerzo académico de las unidades 21, 27, 33
11 al 20 de junio	8	Desarrollo del trabajo de fin de periodo académico Evaluación
Total	100	

El cronograma de actividades pedagógicas señalado en estas tablas son referenciales; cada institución podrá ajustar el tiempo dependiendo de la realidad institucional, **cumpliendo con las fechas de inicio y finalización de cada período, y las vacaciones de acuerdo a lo señalado en el Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00112-M del 30 de mayo de 2023.**

Cronograma de actividades complementarias

Fecha	**Días**	**Desarrollo de actividades**
Del 21 de junio al 4 de 2024	14	Clases de recuperación para supletorios
Del 5 al 9 de julio de 2024	3	Supletorios, calificaciones y juntas
Del 10 de julio al 8 de agosto del 2024	30	Vacaciones docentes ininterrumpidas
12 de agosto 2024		Retorno de los docentes

Días de feriado nacional

Circular Nro. SEIBE-SEIBE-2023-0001-C

Quito, D.M., 14 de junio de 2023

Fecha	**Celebración**
09 de octubre de 2023	Independencia de Guayaquil.
02 de noviembre de 2023	Día de Difuntos.
03 de noviembre de 2023	Independencia de Cuenca.
25 de diciembre de 2023	Navidad.
01 de enero, de 2024	Año Nuevo.
Feriado 12 y 13 de febrero de 2024	Carnaval.
Feriado 29 de marzo de 2024	Viernes Santo
03 de mayo de 2024	Feriando 01 de mayo, día del trabajo; se traslada al viernes 03 de mayo
24 mayo de 2024	Batalla de Pichincha

Fechas conmemorativas para los pueblos y nacionalidades

Fecha	**Celebración**
12 de febrero	Día de la Amazonía ecuatoriana
21 de febrero	Día internacional de la lengua materna
21 de junio	Inti Raymi: Fiesta de la cosecha (Para los pueblos kichwa de la Sierra).
21 de septiembre	Kuya Raymi: preparación de la tierra y siembra (Para los pueblos kichwa de la Sierra).
3 de octubre	Día Nacional del pueblo afroecuatoriano (primer domingo de octubre; se celebrará el lunes).
12 de octubre	Día de la interculturalidad y plurinacionalidad
21 de diciembre	Kapak Raymi: cambio de mando líderes y lideresas (Para los pueblos kichwa de la Sierra).
21 de marzo	Pawkar Raymi: época del florecimiento y el fuego nuevo o año nuevo andino. (Para los pueblos kichwa de la Sierra).
• Se incluirá otras celebraciones de relevancia para las nacionalidades indígenas. • Las fechas conmemorativas señaladas en el cuadro anterior se celebrarán con actividades pedagógicas con la participación comunitaria. • Se incorporarán se incorporarán las fechas de celebración Nacional.	

Aclaraciones generales

- Conforme lo establecido en la Disposición transitoria vigésimo primera del Reglamento General, los exámenes remediales para los estudiantes del año lectivo 2022-2023, se rendirán el 18 de agosto de 2023. En caso de que el examen en cuestión sea reprobado en una sola asignatura, el examen de gracia se rendirá el 22 de agosto de 2023.
- Las instituciones educativas fiscomisionales y particulares del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe elaborarán y socializarán sus propios cronogramas escolares en

cumplimiento con lo establecido en la Ley, su Reglamento y en el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB). En el desarrollo de los aprendizajes, mantendrán coherencia con la estructura de los procesos educativos, unidades de aprendizajes, y demás herramientas curriculares y didácticas de dicho Modelo educativo. Podrán acogerse de manera voluntaria al presente cronograma definido para las instituciones educativas fiscales.

- **Etnoeducación:** Las instituciones educativas Guardianas de los Saberes del pueblo afroecuatoriano, se sujetarán al cronograma escolar del Sistema Nacional de Educación. En el desarrollo pedagógico los docentes y directivos incorporarán los conocimientos y saberes ancestrales etnoeducativos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint
SECRETARIO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Copia:

Señora Magíster
María Brown Pérez
Ministra de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Diana Cristina Castellanos Vela
Viceministra de Educación (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sofia Emilia Vallejo Guerrero
Subsecretaria de Fundamentos Educativos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Doris Anabel Guaman Naranjo
Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Byron Fabian Arias Jaramillo
Coordinador General de Gestión Estratégica (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Pedro Simbaña Samueza
Analista de Educación Intercultural Bilingûe Infantil, Comunitaria y Básica

Señor Magíster

Circular Nro. SEIBE-SEIBE-2023-0001-C

Quito, D.M., 14 de junio de 2023

Wilmer Andres Chiripua Mejia
Subsecretario Técnico del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, Encargado

Señora Ingeniera
Andrea Annabelle Miranda Reyna
Asesora 4

Señor Politólogo
Alfonso Sebastian Salazar Nicholls
Asesor 4

Señor Abogado
David Ernesto Pucuna Buñay
Director de Asesoría Jurídica

Señorita Licenciada
María de Lourdes Túquerrez Maigua
Directora de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil Comunitaria y Básica, Subrogante

Señor Licenciado
Angel Fernando Clemente Balon
Director de Educación Intercultural Bilingüe de Bachillerato

mc/wc/mt/as

Firmado electrónicamente por:
DOMINGO ROMULO
ANTUN TSAMARAINT